

INSTRUCCIONES GENERALES PARA PRESENTACION TELEMATICA DE LICENCIAS PARA INHUMACION

1º.- En el contenido de la instancia deberá indicarse la preferencia de altura de andana en la que se desea hacer la inhumación siempre y cuando se solicite concesión indefinida de nicho.

2º.-Respecto a la documentación a aportar será la siguiente:

- **ANEXO I:** SOLICITUD DE LICENCIA PARA INHUMACION (ESTE DOCUMENTO SE ADJUNTARA EN FORMATO EDITABLE PARA ADJUDICACION DE ALTURA DE ANDANA POR EL NEGOCIADO DE CEMENTERIO)

- **ANEXO II:** OTORGAMIENTO DE REPRESENTACION APUD ACTA (SOLAMENTE EN CASO DE SER REPRESENTADO POR EMPRESA FUNERARIA)

- **ANEXO III:** DECLARACION JURADA PARA APERTURA DE NICHOS (SOLAMENTE EN CASO DE INHUMACIONES EN NICHOS PREVIAMENTE ADJUDICADOS)

-**ANEXO IV:** SOLICITUD DE RETIRADA DE LAPIDA (SOLAMENTE EN CASO DE INHUMACIONES EN NICHOS PREVIAMENTE ADJUDICADOS)

Junto a los Anexos arriba indicados debe adjuntarse también:

-LICENCIA PARA DAR SEPULTURA O INCINERACION (EMITIDA POR EL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE) ESTE DOCUMENTO SERA OBLIGATORIO

-PERMISO DE SANIDAD (SOLO EN CASO DE EXHUMACION DE CADAVERES DURANTE LOS MESES DE JUNIO A SEPTIEMBRE)